



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 30 de diciembre de 2016

Señor:

Mg. VICTOR HUGO DURAN HERRERA
DIRECTOR DE LA ORAA - UNAC

Presente.-

Con fecha treinta de diciembre de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 070-2016-D-FIARN

Visto, Visto, los Oficios N° 325-2016-DEP/FIARN y Oficio N° 327-2016-DEP/FIARN de fechas 27 y 29 de diciembre de 2016, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la Programación Horaria y Distribución de Carga Lectiva del Ciclo de Nivelación 2017-N de la Sede Cañete, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional, según lo establece el Art. 47 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, según el Artículo 83 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Universidad programa un ciclo de nivelación anual con una duración de dos meses, que permite al estudiante su nivelación de créditos, en relación a la fecha de inicio de sus estudios. El Reglamento de Estudio detalla alcances y funcionalidad.

Que con Resolución N° 286-2016-CF-FIARN de fecha 22 de diciembre de 2016, se aprobó la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2017-N de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Cañete.

Que, con Oficio N° 325-2016-DEP/FIARN de fecha 27 de diciembre de 2016, el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la Programación Horaria del Ciclo de Nivelación 2017-N de la Sede Cañete.

Que, con Oficio N° 327-2016-DEP/FIARN de fecha 29 de diciembre de 2016, el Director (e) de la Escuela Profesional, remite la Distribución de Carga Lectiva del Ciclo de Nivelación 2017-N de la Sede Cañete.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

RESUELVE:

Primero.- Aprobar la Programación Horaria y Distribución de Carga Lectiva del Ciclo de Nivelación 2017-N de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales Sede Cañete, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, según el siguiente detalle:

I CICLO									
N°	CODIGO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	DOCENTE
1	EG101	01A	Química General					4	
			T. Lu. 9:40, 10:30	90	2				Jorge, Matamoros de la Cruz
			Vi. 9:40, 10:30	90	2				Jorge, Matamoros de la Cruz
			P. Lu. 11:20, 12:10	90	2				Jorge, Matamoros de la Cruz
		Vi. 11:20, 12:10	90	2				Jorge, Matamoros de la Cruz	
		90G	Laboratorio						
Lu. 13:50, 14:40, 15:30	90					3		Jorge, Matamoros de la Cruz	
			Vi. 13:50, 14:40, 15:30	90			3	Jorge, Matamoros de la Cruz	
2	EG103	01A	Matemática Básica					4	
			T. Ma. 8:50, 9:40, 10:30	90	3				Por Designar
			Sa. 8:50, 9:40, 10:30	90	3				Por Designar
			P. Ma. 11:20, 12:10, 13:00	90	3				Por Designar
			Sa. 11:20, 12:10, 13:00	90	3			Por Designar	
3	EG105	01A	Matemática I					4	
			T. Mi. 8:50, 9:40, 10:30	90	3				Salvador, Gamaniel Gonzales
			Ju. 8:50, 9:40, 10:30	90	3				Salvador, Gamaniel Gonzales
			P. Mi. 11:20, 12:10, 13:00	90	3				Salvador, Gamaniel Gonzales
			Ju. 11:20, 12:10, 12:10	90	3			Salvador, Gamaniel Gonzales	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



III CICLO									
Nº	CODIGO	G.H	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	DOCENTE
15	EG201	01A	Fisicoquimica					4	
			T. Lu. 8:00, 8:50	91	2				Maria, Gabriel Gaspar
			Mi. 8:00, 8:50	91	2				Maria, Gabriel Gaspar
			P. Lu. 9:40, 10:30	91	2				Maria, Gabriel Gaspar
		Mi. 9:40, 10:30	91	2				Maria, Gabriel Gaspar	
		Laboratorio							
90G	Lu. 11:20, 12:10, 13:00	91					3	Maria, Gabriel Gaspar	
	Mi. 11:20, 12:10, 13:00	91					3	Maria, Gabriel Gaspar	
17	EG205	01A	Matematica III					4	Marisa, Quispe Cardenas
			T. Ma. 8:00, 8:50, 9:40	91	3				Marisa, Quispe Cardenas
			Ju. 8:00, 8:50, 9:40	91	3				Marisa, Quispe Cardenas
			P. Ma. 10:30, 11:20, 12:10	91	3				Marisa, Quispe Cardenas
		Ju. 10:30, 11:20, 12:10	91	3				Marisa, Quispe Cardenas	

IV CICLO										
Nº	CODIGO	G.H	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	DOCENTE	
24	EE208	01A	Metodologia de Investigacion					3		
			T. Mi. 17:10, 18:00	96	2				Tabacchi Bolivar Sandro	
			Sa. 8:00, 8:50	96	2				Tabacchi Bolivar Sandro	
			Laboratorio							
		90G	Mi. 18:50, 19:40	96				2		Tabacchi Bolivar Sandro
			Sa. 9:40, 10:30	96				2		Tabacchi Bolivar Sandro
91G	Mi. 20:30, 21:20	96				2		Tabacchi Bolivar Sandro		
	Sa. 11:20, 12:10	96				2		Tabacchi Bolivar Sandro		

VII CICLO									
Nº	CODIGO	G.H	ASIGNATURA	AULA	T	P	L	C	DOCENTE
38	IA403	01A	Contaminacion de Aire y Control					4	
			T. Ma. 8:50, 9:40	93	2				Fernando, Vasquez Perdomo
			Mi. 8:50, 9:40	93	2				Fernando, Vasquez Perdomo
			P. Ma. 10:30, 11:20	93	2				Fernando, Vasquez Perdomo
		Mi. 10:30, 11:20	93	2				Fernando, Vasquez Perdomo	
		Laboratorio							
90G	Ma. 12:10, 13:00	93				2		Fernando, Vasquez Perdomo	
	Mi. 12:10, 13:00	93				2		Fernando, Vasquez Perdomo	

Segundo.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, Vicerrector de Investigación, Director de la Escuela Profesional, Jefe del Departamento Académico, Archivo.


Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


Ing. Abner Josué Vigo Roldan
Secretario Académico

cc. VRI, DEP/FIARN, JDA/FIARN, Archivo.